

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Tribunal brasileño concede cautelar con respecto a la hidroeléctrica de Miranda

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar en general el siguiente

HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BM&FBOVESPA, S.A. – BOLSA DE VALORES, MERCADORIAS E FUTUROS [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La Presidenta del Superior Tribunal de Justicia de Brasil (“STJ”), la Jueza Laurita Vaz, concedió una medida cautelar para mantener a la filial CEMIG GERAÇÃO E TRANSMISSÃO, S.A. al frente de la central hidroeléctrica de Miranda, en el Estado de Minas Gerais, según los términos iniciales establecidos en el contrato de concesión n.º 007/97, hasta la resolución definitiva del recurso de amparo constitucional interpuesto por la Compañía.

De acuerdo con la decisión de número 1722447, emitida el día de hoy, 22 de diciembre de 2016, a horas 19:13:01, el STJ se ha pronunciado como sigue: “... se concede la medida cautelar incoada por la sociedad Cemig Geração e Transmissão, S.A. hasta tanto se dicte sentencia definitiva en la presente causa con respecto al recurso de amparo constitucional interpuesto, al objeto de permitir que la recurrente mantenga la titularidad de la concesión de la central hidroeléctrica de Miranda según los términos iniciales establecidos en el contrato de concesión n.º 007/97. Asimismo, se solicita a la autoridad identificada como la coactora que remita en carácter urgente la información requerida en el plazo máximo de diez días ...”

La Compañía mantendrá a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados de los avances que se produzcan en relación con este proceso.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 22 de diciembre de 2016.

Franklin Moreira Gonçalves
Director Acctal. de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.